

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

**1277 Exposición pública de formulación de avances a la modificación n.º 2 del Plan Parcial Industrial “Los Polvorines” y a la modificación n.º 3 del Plan Parcial Industrial “Capellanía II Fase”.**

Por Resolución n.º 171 de 09.03.2026, la Alcaldía ha resuelto formular Avance para el Proyecto de Modificación n.º 2 del Plan Parcial “Los Polvorines”.

Por Resolución n.º 172 de 09.03.2026, la Alcaldía ha resuelto formular Avance para el Proyecto de Modificación n.º 3 del Plan Parcial “Capellanía II Fase”.

En ambos casos las modificaciones planteadas -redactadas por los Servicios Técnicos Municipales-, tienen por objeto incluir, entre los usos permitidos en sus respectivos ámbitos, todos los reconocidos como usos terciarios por la propia normativa urbanística de las NN.SS. vigentes. Las modificaciones planteadas no suponen alteración del aprovechamiento urbanístico previsto, ni de la ordenación, ni de las condiciones de edificación ni de ningún otro parámetro urbanístico.

La documentación anteriormente citada se somete al trámite de información pública durante un mes desde la publicación de este Anuncio en el BORM para la presentación de sugerencias, todo ello de conformidad con el art. 164 de la Ley 13/2015 L.O.T.U.R.M. La documentación podrá ser objeto de consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Archena [www.archena.es](http://www.archena.es) y en el Área Municipal de Urbanismo.

Archena, a 9 de marzo de 2026.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.